



AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

FECHA INICIACIÓN

05	09	2012
DÍA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

05	09	2012
DÍA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 002	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	RUBÉN DARÍO	PINILLA	COGOLLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad			Unidad Receptora						Año			Consecutivo						

2. NUMERO INTERNO (NI)									
Año	Consecutivo								

3. POSTULADO						
CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió
CC. 8.011.963 expedida en Amalfi Antioquia.	JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ	F	M	SI	NO	SI
			X	X		X

4. TIPO DE AUDIENCIAS		
NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	08:45:16	12:00:00

5. DELITO (S)
CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

6. INTERVINIENTES		
CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
FISCAL 13 UNJYP	LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA	7865003
DEFENSOR	FANNY GÓMEZ GALLEGÓ	
PROCURADOR JUDICIAL	DIANA BUILES	
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	EDITH JULIETH ÁLVAREZ SUAZA	3105372802
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	JESÚS ANTONIO GRACIANO GÓEZ (no asistió)	

VÍCTIMAS		
	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
	MIGUEL ANTONIO BLANCO	
	BERTILDA ROSA HERNÁNDEZ VEGA	
	RIGOBERTO BERNAL PALMERA	

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA:
Hora de inicio:08:45:57 seg.

04:44. La Fiscalía hizo lectura de un escrito que le allegó el postulado Roldán Pérez y suscrito por Jorge Iván Laverde referente al grupo de "Los polleros".

08:20. Seguidamente continuó desarrollando el tema de los crímenes cometidos por el Bloque Casa Castaño. Se refirió a las masacres en las zonas de la Gabarra en agosto de 1999, Socuavo perpetrada en el mes de mayo de 1999 y Tibú, 17 de julio de 1999. Indicó las rutas que los miembros del Bloque recorrieron para incursionar en las zonas antes referidas.

21:13. Se recibió de la Fiscalía el escrito leído y suscrito por Jorge Iván Laverde.

29:00. Continuando con la presentación de los sitios recorridos para incursionar en las regiones en que se perpetraron las masacres mencionadas, la Fiscalía resaltó la presencia de bases militares y estaciones de policías en dichos sitios y exhibió mediante diapositivas, las imágenes de éstas.

47:47. La Sala le indagó a la Fiscalía sobre si la finca la Alianza también fue lugar de asentamiento de las autodefensas.

54:29. Expansión del Bloque Sur de Bolívar. Incursiones de este en el Sur de Bolívar. En esta zona se desplazó por parte de las autodefensas al Comando Central del E.L.N que operaba en esta región. La Fiscalía leyó la declaración de Julián Bolívar sobre la incursión en esta región. Presentó la estructura del referido Bloque.

1:11:58 A solicitud de la Sala, la Fiscalía enunció las zonas de influencia del de éste Bloque y los comandantes que operaban en dichas zonas.

1:19:55. La Sala le indicó a la Fiscalía que la importancia de la exposición sobre las incursiones es establecer los patrones del crecimiento de expansión de las autodefensas. Enunció algunos de estos patrones.

1:21:23. Se decretó receso.

Hora de finalización:10:06:40. seg.

SESIÓN SEGUNDA:
Hora de inicio:10:37:11seg.

00:20. La Fiscalía presentó un videoclip de la versión de Rodrigo Pérez Ázate alias "Julián Bolívar" de 12 de julio de 2007, quien se refirió a la conformación del Bloque, los motivos de las incursiones en la región, sitios recorridos y resultados de la misma.

26:12. Presentó el videoclip de la entrevista que rindió Carlos Castaño en el programa "La noche" en agosto del año 2000 en la que se refirió a los ataques a las guerrilla en el Sur de Bolívar, al cese de las operaciones ofensivas contra el E.L.N., entre ellas el ataque al campamento guerrillero "El Diamante", en la que aclaró que no existieron relaciones entre las Fuerzas Militares y las autodefensas y la importancia de la creación de las autodefensas, entre otros.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

49:48. Seguidamente se refirió al Bloque Libertadores del Sur. Georeferenciación de éste. Génesis. Estructura.

1:06:30. La Sala resaltó nuevamente los patrones que determinaron el proceso de expansión y señaló la importancia de establecerlos en las exposiciones. Además le solicitó a la Fiscalía que debía establecer cuáles fueron los fines de las reuniones en las Canarias y en Medellín, así como identificar las personas que asistieron.

1:10:20. Así como, determinar los responsables de la fuerza pública en las regiones recorridas por autodefensas. Agregó que deberá establecer las personas que auspiciaron y beneficiaron al Bloque Catatumbo.

1:21:35. Se suspendió la audiencia para continuar al día siguiente a las 9 a.m.

Hora de finalización: 12:00 seq.

8. OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, DECISIONES Y EVIDENCIAS.

Órdenes y solicitudes:

Requerimiento:


La Sala solicitó a la Fiscalía que debe establecer cuáles fueron los fines de las reuniones en las Canarias y en Medellín, así como identificar las personas que asistieron.

Determinar los responsables de la fuerza pública en las regiones recorridas por autodefensas. Agregó que deberá establecer las personas que auspiciaron y beneficiaron al Bloque Catatumbo

Recibidos:

7. DECISIÓN

RECURSO	QUIEN INTERPUSO
---------	-----------------


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado